



**PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA**

**Fecha** : 10 de marzo de 2.021  
**Local** : Rectorado de la Universidad Nacional del Este  
**Participantes** : Miembros de la Red de Planificación de la UNE.  
**Temas** :

- 1. Estudio del Proyecto "MECANISMO PROCEDIMENTAL PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NIVEL SUPERIOR O ESTRATÉGICO, NIVEL INTERMEDIO O TÁCTICO Y DE NIVEL INFERIOR U OPERATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE"
- 2. Asuntos varios.

N°	Nombres y Apellidos	Firma	Dependencia/Unidad
1	Silma Mereles		F.C.E
2	NAPOLEÓN VELÁZQUEZ M.		RECTORADO
3	Bianca P. Solis Britos		Bellas Artes
4	Gabriel Chaparro Vega		FIA-UNE
5	Sandra F. Esquivel F.		Rect.-IATI.
6	Antonio Moraez		Politécnica
7	Nelson Javier Reyes		DGPN
8			
9			
10			
11			
12			
13			

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



### ACTA DE REUNIÓN RPUNE N° 001/2021

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, en el día 10 del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, en el local del Aula 3 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Equipo Plan Estratégico Institucional de la Red de Planificación de la Universidad Nacional del Este (RP UNE), para tratar el siguiente orden del día:

1. Estudio, Análisis y aprobación del Proyecto **“MECANISMO PROCEDIMENTAL PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NIVEL SUPERIOR O ESTRATÉGICO, NIVEL INTERMEDIO O TÁCTICO Y DE NIVEL INFERIOR U OPERATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”**.

El Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, abre la sesión con la presencia de la mayoría de los miembros del Equipo Plan Estratégico Institucional de la Red de Planificación de la Universidad Nacional del Este (RPUNE), y a continuación presenta a consideración de la plenaria el Proyecto “Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este”.

Seguidamente el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira expone el referido proyecto con los puntos que se utilizarán para la formulación de los planes de nivel superior o estratégico, nivel intermedio o táctico y de nivel inferior u operativo de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a las recomendaciones y requerimientos de los entes fiscalizadores y evaluadores.

Posterior a una detallada exposición del referido proyecto, el Prof. Gabriel Chaparro, sugiere agregar en el punto 3. **Criterios para la planificación de nivel Estratégico, Táctico y Operativo**, los criterios de evaluación de la ANEAES. De la misma forma el Prof. Antonio Moraez sugiere agregar los criterios de evaluación de carreras de grado y posgrado.

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor

Lic. Nelson Javier Báez

Sandra Fabiola Esquivel Fleiter  
Profesora

Tiburcio Merzles

Gabriel Chaparro

Bianca Souza



ACTA DE REUNIÓN RPUNE N° 001/2021

Hoja 2

Finalmente, considerando las sugerencias de ambos, queda establecido incluir los *Criterios de Calidad establecidos por la ANEAES*.

De la misma forma siguiendo con la exposición del proyecto, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira expone que para la elaboración del proyecto se tuvo en cuenta la situación actual de los cambios del entorno como la pandemia vivida a nivel mundial. A continuación el Prof. Gabriel Chaparro, sugiere incluir en el punto **4.4. Conformación de la Comisión Coordinadora para la Formulación del PEI**, a los gremios que conforman los grupos de interés externo, teniendo en cuenta que es exigencia de la ANEAES. La sugerencia es respaldada por la Prof. Vilma Mereles, con la variante de que no conformen directamente la Comisión Coordinadora para la Formulación del PEI, pero sí puedan participar en la construcción del Plan Estratégico Institucional de la UNE.

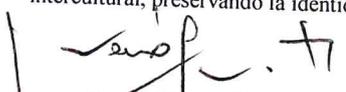
Aclarando el punto, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, comenta que en el siguiente numeral **4.5 Competencias y Obligaciones de la Comisión Coordinadora** fue incorporado a la posibilidad de *Organizar la realización de un ciclo de conferencias temáticas, que favorezcan a la construcción del Plan Estratégico Institucional de la UNE*. En tal sentido, el Prof. Antonio Moraez comenta de la experiencia que tuvieron con los distintos gremios en la actualización de los planes de carreras de la Facultad Politécnica, como agentes de información, acorde a la necesidad de los distintos ambientes laborales. Posterior a un debate, finalmente con el consenso de miembros queda establecido incluir en el punto **4.5 Competencias y Obligaciones de la Comisión Coordinadora, Inciso c) "Involucrar a los grupos de interés externo (Gremios de Profesionales, Organizaciones Sociales, Civiles, Empresariales, Instituciones Públicas y Privadas), a fin de responder a las necesidades de la sociedad"**.

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

  
Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor

  
Lic. Nelson Javier Báez

  
Sandra Fabiola Esquivel Fleytas  
Profesora



  
Vilma Mereles

  
Gabriel Chaparro

  
Bianca Solís



ACTA DE REUNIÓN RPUNE N° 001/2021

Hoja 3

Culminado la presentación por parte del Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, éste menciona que el mencionado proyecto se encuentra a consideración de los miembros presentes del Equipo Plan Estratégico Institucional de la Red de Planificación de la Universidad Nacional del Este (RP UNE). Acto seguido, la Prof. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas mociona la aprobación del proyecto, teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos de los entes fiscalizadores y evaluadores, atendiendo que se ha realizado una revisión y análisis minucioso de cada punto, con la participación de los miembros presentes. De esta forma, se plasmará el trabajo realizado por todos los presentes, unificando las documentaciones de forma institucional. El Prof. Antonio Moraez, sugiere agregar las resoluciones de aprobación del Plan Operativo Anual y del Plan de Acción para complementar el proyecto en un solo cuerpo legal. Esta sugerencia es aceptada por los miembros presentes.

De igual manera, la moción de la Prof. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas es secundada por todos los miembros presentes.

El Equipo Plan Estratégico Institucional de la Red de Planificación de la Universidad Nacional del Este (RP UNE), aprueba de forma unánime en su instancia técnica el “Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este”, a fin de que sea presentado a consideración del Consejo Superior Universitario.

  
Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor

  
Sandra Fabiola Esquivel Fleytas  
Profesora

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

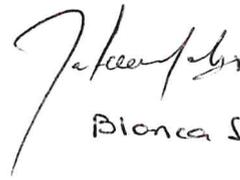
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



  
Vilma Mercedes

  
Lic. Nelson Javier Báez

  
Gabriel Chaparro

  
Bianca Solís



ACTA DE REUNIÓN RPUNE N° 001/2021

Hoja 4

Enterados los miembros presentes del Equipo Plan Estratégico Institucional de la Red de Planificación de la Universidad Nacional del Este (RPUNE), manifiestan su conformidad y rubrican el presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales, siendo las 10:30 horas del 10 de marzo de 2021.

Napoleón Velásquez Moreira  
Profesor

Lic. Nelson Javier Báez

Sandra Fabiana Esquivel Fleytas  
Profesora

Vilma Mercedes

Blanca Solís

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Vilma Mercedes

Lic. Nelson Javier Báez

Gabriel C. Hopmann